

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Santiago del Estero, 9 de octubre de 2018.-

RESOLUCION F.A.A. N° 739 /2018

Ref.: TRAMITE_FAYA-MGE: 852/2018.-

Asunto: Aprueba la propuesta de Plan de Acción para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante para la carrera de Ingeniería en Alimentos.-

VISTO:

El trámite de referencia iniciado por el Dr. José Eduardo Galiano, la Dra. Claudia Marcela Quinzio y la Dra. Miriam Teresa Nediani, docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo eleva la propuesta de Plan de Acción para el desarrollo de un aprendizaje centrado en el estudiante para la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, el cual se integra como Anexo de la presente Resolución.

Que la propuesta referida es el corolario de las capacitaciones recibidas por los docentes mencionados en el Visto en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), en el marco del programa de capacitación desarrollado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Consejo Federal de Decanos de Facultades de Ingeniería (CONFEDI), y conforma las primeras acciones a desarrollar dentro del programa de innovación curricular desde el enfoque por competencias y acorde a los lineamientos de acreditación en vigencia.

Que está previsto el desarrollo del mencionado Plan de Acción en cuatro etapas, entre los meses de agosto y diciembre del año en curso.

Que hasta tanto el tema sea considerado en el Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana entender sobre el particular. **Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

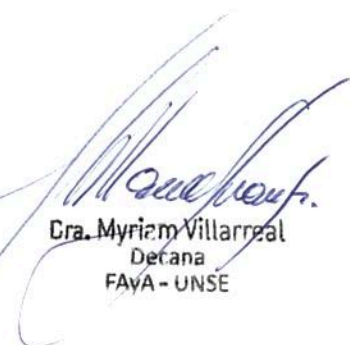
ARTÍCULO 1º: **APROBAR** la propuesta de Plan de Acción para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante para la carrera de Ingeniería en Alimentos, elaborada por el Dr. José Eduardo Galiano, la Dra. Claudia Marcela Quinzio y la Dra. Miriam Teresa Nediani, docentes de esta Facultad, que se integra como Anexo de la presente Resolución, y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º: **COMUNICAR** y dar copia a: Consejo Directivo, Secretaría Académica y Secretaría de Vinculación, Transferencia y Extensión de la FAYA. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.-

MEV/mtz.-
Resfaa2018/739-18



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAYA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE

RESOLUCION F.A.A. N° 739 /2018

ANEXO

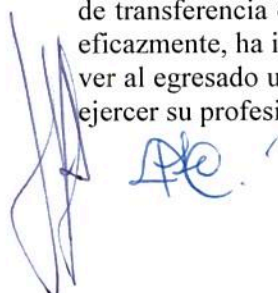
Propuesta de Plan de Acción para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante para la carrera de Ingeniería en Alimentos

Fundamentación

Actualmente, vivimos en el epicentro de un vertiginoso proceso de cambio, que afecta a la institución universitaria. La llamada Sociedad de la Información es tan cambiante y amplia como las formas de nombrarla. Viene impulsada por el avance científico y los intereses globalizadores económicos y culturales existentes en la sociedad actual. Entre sus principales rasgos vemos la amplia acción que ejerce en nuestras vidas a través de los medios de comunicación de masas, las redes de comunicación y TICs. Toda la información se vuelve cada vez más visual, más rápida, más accesible, con una difusión masiva en todos los estratos sociales y económicos, con nuevos canales de comunicación y cantidades ingentes de fuentes informativas. Lo que nos lleva a nuevos valores y pautas de comportamiento social, nuevas simbologías, estructuras de transmisión del conocimiento y de organización de la información... configurando así nuevas y evolucionadas visiones del mundo en el que vivimos que cambian e influyen en nuestros comportamientos (Alfonzo, 2009). Bourdieu (1984), considera que las prácticas de los actores se derivan mecánicamente de las posiciones sociales que ocupan.

Hoy en día hay mayor énfasis en el conocimiento teórico y el razonamiento, y el cambio organizacional y tecnológico ha llevado a la experimentación con nuevas formas de enseñanza y a la revisión constante en los organismos educativos y en las empresas de las competencias demandadas, a fin de redefinir dichas calificaciones. Los objetivos centrales son hoy la flexibilización de los programas educativos y la mejora de las habilidades adquiridas haciéndolas relevantes al contexto laboral. La tendencia, entonces, es evitar la referencia a programas de estudio estáticos o clasificaciones de puestos de trabajo, y en cambio, a medir las competencias a través de organismos independientes de la institución de enseñanza, en instancias que tengan fuerte participación de los actores del mercado de trabajo. Se acreditan así no sólo los estudios realizados sino la experiencia laboral. Se definen claramente niveles de competencia de mayor o menor, y se focaliza en los resultados en contextos problemáticos (Gallart y Jacinto, 1995). Esto se ve claramente y es asumido así por las universidades a partir de la Declaración de Bolonia de 1999 y la declaración de “la educación como un servicio público” de la Convención de Salamanca de 2001.

El antiguo paradigma de formación de profesionales basado en la enseñanza como simple esquema de transferencia de conocimientos que el alumno oportunamente sabrá abstraer, articular y aplicar eficazmente, ha ido perdiendo espacio en la realidad actual. La visión actual de la sociedad propone ver al egresado universitario como un ser competente (con un conjunto de competencias), capaz de ejercer su profesión en la realidad que lo rodea.



RESOLUCION F.A.A. N° 739 /2018

///...-2- Continúa Anexo

Por otra parte, si bien el individuo debe poder adquirir y poseer una serie de competencias técnicas, prácticas, científicas, relacionales, etc. (Carrillo et al, 2000,189 ss.), pero esas competencias están ligadas estrechamente a un entorno no solamente organizacional, que define lugares estratégicos de puesta en obra de esas competencias, sino institucional, el que apela a un papel dinámico y proactivo del Estado. Este estado, para mantener la competitividad de la sociedad que lo instituyó va a colaborar con empresas, sindicatos, grupos de intereses concernidos, universidades y otros, en la creación de sinergias nacionales o regionales entre poseedores de capitales, gobiernos locales o regionales, representantes del mundo del trabajo y productores de conocimientos. Efectivamente, en la reorientación de su papel, el apoyo a la producción de conocimientos se vuelve indispensable al desempeño mismo de ese Estado "capacitador". Es por esa razón que, durante los últimos años, la mayoría de los países expresó una voluntad política de acercar la industria a las universidades, ya que son los principales centros de producción de conocimientos (Lesemann, 2008). Esa voluntad se manifestó bajo la forma de creación de convenios, de incitaciones financieras a las universidades por parte de organismos públicos de apoyo a la investigación (Lesemann, 2003).

La Universidad fue creada con la finalidad de transmitir conocimientos y en la actualidad, con las nuevas tecnologías, esa finalidad está cambiando ya que existen nuevas propuestas de aprender. Las ofertas online son numerosas y las personas tienden a elegir esta manera de aprender (Bereciartua, 2015).

La Universidad está destruyendo la creatividad, muchos de los innovadores actuales dejaron la universidad, por lo cual se debe reinventar, se debe producir la innovación, el cambio se debe producir de adentro hacia fuera. Los países más innovadores son los más ricos. Las Universidades que han innovando en los últimos años pasaron de estar en las últimas posiciones a las primeras en el ranking de Universidades del mundo como es el caso de China y Corea, mientras que las universidades latinas siguen estando en los últimos puestos. Por lo cual las universidades deben: capacitar, crear conocimiento, realizar extensión (impacto en su comunidad) y transferencia.

Las Universidades del futuro deben cambiar el paradigma y enseñar no solo conocimiento sino también pensamiento crítico y enseñar a innovar (Fabricación de prototipos que puedan llevarse a la realidad para solucionar problemas concretos. Plantea que debe haber una nueva reforma universitaria porque estamos en el mejor lugar posible para innovar, para lo cual se requiere de mercados y de capital humano que lo tenemos.

Hay que pasar de un paradigma industrial a un paradigma post-industrial innovador. (Bereciartua, 2015).

Objetivo general

Capacitar a los docentes y a los actores académicos para el desarrollo de un aprendizaje centrado en el estudiante en las carreras de ingenierías en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias



...///

RESOLUCION F.A.A. N° 739 /2018

///...-3- Continúa Anexo

Primera Etapa

Objetivo:

Informar y dialogar personalmente con la Sra. Decana de la FAyA sobre el aprendizaje logrado, acceso a la información y concientización, intercambio con representantes de otras facultades de ingeniería e importancia del modelo de aprendizaje centrado en el estudiante y enfoque por competencias en carreras de ingeniería que presentaron el equipo CONFEDI-SPU durante el evento de formación realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán los días 18 y 19 de junio de 2018.

Actividades:

- Presentación a la Sra. Decana de la propuesta elaborada por el equipo docente y la metodología aplicada.
- Poner a consideración de la Sra. Decana la propuesta para socializar la misma con el resto de las autoridades y la comunidad académica pertinente de la facultad.
- Entrega de informe *in voce* de la capacitación realizada.

Fecha prevista: segunda semana de agosto 2018.

Participantes: Decana de la FAyA y equipo capacitador: Dra. Miriam Teresa Nediani, Dra. Claudia Marcela Quinzio, Dr. José Eduardo Galiano.

Resultado esperado: Aprobación de la Sra. Decana, definición de aspectos operativos de la propuesta y consenso de cronograma tentativo para socializar la propuesta como documento base de trabajo con el resto de las autoridades y docentes.

Resultado obtenido: *Cumplido el objetivo 1, se consensuó la elaboración y formalización de la propuesta y definición de cronograma tentativo para las actividades propuestas.*

Segunda Etapa

Objetivo:

Diseño de propuesta de capacitación, concientización y desarrollo de un aprendizaje centrado en el estudiante y enfoque por competencias en el ámbito de la FAyA.

Actividades:

- Diseño de propuesta.
- Consideración de las autoridades.
- Difusión de propuesta.

Responsables: Equipo capacitador: Dra. Miriam Teresa Nediani, Dra. Claudia Marcela Quinzio, Dr. José Eduardo Galiano.



...///

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 9 de octubre de 2018.-

RESOLUCION F.A.A. N° 739 /2018

///...-4- Continúa Anexo

Participantes: Autoridades FAyA. Equipo capacitador. Área de difusión.

Resultado esperado: Aprobación de la Sra. Decana de la propuesta y posterior consideración del Consejo Directivo de la FAyA.

Resultado obtenido: presente propuesta.

Tercera Etapa

Objetivo general:

Repensar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias desde la perspectiva de un aprendizaje centrado en el estudiante.

Objetivos específicos:

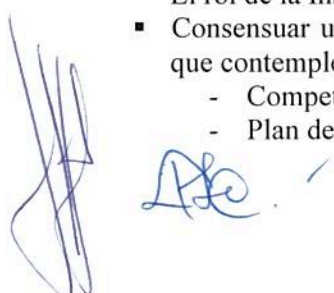
- Socializar la experiencia y aprendizaje logrado en los Talleres de Diseño Curricular y Prácticas Docentes de Aprendizaje Centrado en el Estudiante desarrollado por CONFEDI – SPU, en Tucumán.
- Comunicar y poner a consideración la propuesta (desde nuestra mirada como docentes) ante la comunidad académica de la Facultad.
- Generar instancias que aporten al repensar académico hacia el modelo por competencia.

Participantes: Decana y Vicedecana, Secretario Académico, Directores de Departamento, Director e integrantes de la Escuela de Alimentos y Docentes de la carrera de Ingeniería en Alimentos, distribuidos de la siguiente manera:

- Primer encuentro: Jefes de Cátedras
- Réplica: Docentes noveles y Auxiliares.

Resultados esperados:

- Socializar la información desarrollada en los talleres CONFEDI-SPU realizados en Tucumán.
- Toma de conciencia de la importancia y oportunidad de mejora académica como así también, de las implicancias derivadas de no cambiar y no llegar a cumplir con los nuevos estándares de acreditación.
- Debatir sobre el repensar del modelo académico actual versus el modelo por competencias. El rol de la Institución. El rol del docente.
- Consensuar un Plan de Trabajo como documento base disparador del proceso de cambio que contemple el abordaje de los siguientes temas:
 - Competencias de egreso del futuro ingeniero - Perfil del egresado.
 - Plan de estudio – matriz de competencias.



...///

RESOLUCION F.A.A. N° 739 /2018

///...-5- Continúa Anexo

- Competencias – Objetivos de aprendizaje e indicadores de logro - Descriptores de desempeño – Nivel de evaluación.
 - Competencia por asignatura/área hasta llegar a incluir todos los niveles de todas las competencias de egreso en el plan de estudio.
 - Modelo de Planificación. Repensar orientado a competencias.
 - Método de monitoreo/seguimiento de las competencias del estudiante – plan de estudio.
 - Indicadores de competencia.
 - Recursos. Fuentes. Disponibilidad.
- Continuidad de diferentes instancias de trabajo.

Recursos: Libro rojo de CONFEDI. Consideraciones generales. Anexo 3.

Actividades:

1º Jornada de Capacitación Docente:

“REPENSAMOS LA CARRERA DE ALIMENTOS DESDE EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS”

Parte 1: “El Ingeniero en Alimentos que la sociedad demanda”

Video disparador y guía de observación. “El futuro de la Universidad” Pablo Bereciartua.
Consigna para Trabajo Grupal: relaciona el diagnóstico de Bereciartua planteado en el video con nuestra realidad Universitaria. ¿Cómo se vincula con nuestra Facultad? ¿Cuál es la relación con nuestra carrera de Ingeniería en Alimentos y la formación de egresados? Apreciaciones sobre el Ingeniero en Alimentos que el mercado laboral demanda.
Presentación del libro rojo CONFEDI. Actividades por escrito.

Parte 2: “Orientamos nuestra mirada”

Actividades por áreas de articulación inter e intra carrera.
Trabajo entre jefes de cátedra por área de articulación.
Análisis del Plan de estudio. Planificación. Análisis desde cada asignatura respecto a cómo contribuye al perfil del egresado y a las competencias.
Propuesta de la Escuela de Alimentos. Planificaciones.

Carga horaria: 8 horas presenciales (distribuidas de 9 a 13 y de 15 a 19 hs.).

Participantes: Autoridades, Directores de Departamento, Director e integrantes de la Escuela de Alimentos y Docentes Jefes de Cátedra de la carrera de Ingeniería en Alimentos.

Esta Primera Jornada se replicará para Docentes Noveles y Auxiliares de la carrera de Ingeniería en Alimentos.



...///

RESOLUCION F.A.A. N° 739 /2018

///...-6- Continúa Anexo

2º Jornada de Capacitación Docente:

“REPENSAMOS LA CARRERA DE ALIMENTOS DESDE EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS”

Parte 3: “Enfocándonos en el estudiante de Ingeniería en Alimentos”

El aprendizaje centrado en el estudiante hacia el interior de cada cátedra.

De los contenidos al aprendizaje. Tipos de competencias.

Objetivos de aprendizaje e indicadores de logro.

Metodología y estrategias para el desarrollo de competencias y aprendizaje centrado en el estudiante.

Aprender versus aprobar. La evaluación de competencias. Modalidades, tipos e instrumentos de evaluación.

Actividad: propuesta de trabajo en taller por grupos de asignaturas. Reformulación de planificaciones y guía docente.

Carga horaria: 12 horas. 8 horas presenciales (distribuidas de 9 a 13 y de 15 a 19 hs.) y 4 horas de actividades no presenciales.

Participantes: Totalidad de docentes de la carrera de Ingeniería en Alimentos.

Cuarta Etapa

Objetivo general:

Rediseñar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias desde el enfoque competencial.

Objetivos específicos:

- Considerar el asesoramiento externo de expertos y el aporte de experiencias para atender a la demanda emergente de un nuevo plan de estudios de Ingeniería en Alimentos en el ámbito de la FAyA.
- Analizar propuestas de diseño y su correlación con los estándares de acreditación aprobados por CIN.
- Generar instancias de reflexión y consenso para la viabilidad de un nuevo plan de estudios.

Participantes: Autoridades de la FAyA, Directores de Departamento, Director e integrantes de la Escuela de Alimentos, Docentes de la carrera de Ingeniería en Alimentos, Representantes de Egresados, Representantes de Estudiantes.

...///

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 9 de octubre de 2018.-

RESOLUCION F.A.A. N° 739 /2018

///...-7- Continúa Anexo

Resultados esperados:

- Diseño de propuesta de nuevo Plan de Estudios de Ingeniería en Alimentos acorde a estándares CONFEDI-CIN.
- Proyecto de Innovación Curricular “Plan de Estudios Ingeniería en Alimentos 2019”.

Actividades


- Talleres de reflexión, consenso y diseño de propuesta de nuevo Plan de Estudios.

Cronograma general tentativo – Año 2018

ETAPA	ACTIVIDAD	MESES				
		AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1°	Reunión con Decana	X				
2°	Diseño de Propuesta		X	X		
3°	Jornada “Repensamos...” Parte 1 – Parte 2			18/10		
	Jornada “Repensamos...” Parte 1 – Parte 2 <i>Réplica-Doc. Noveles</i>			25/10		
	Jornada “Repensamos...” Parte 3				8/11	
4°	Rediseño Curricular				X	X



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE

Cra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE